

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro

Ref.....
Número.....

ACTA DE LA SESIÓN CONVENCIONAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO Y ELECCIÓN DEL ALCALDE, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2007.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica de Régimen Local de 1978, se celebró el día 16 de junio de 2007 una sesión pública de la Corporación Municipal de Fuente del Maestro, en la que comparecieron los Concejales Electos, en las elecciones locales celebradas el 27 de Mayo de 2007, que son los siguientes: M^a de la Peña Álvarez Muñoz, P^a Antonia Álvarez Sánchez, D^o Antonio Bardón Salamanca, D^o Juan Antonio Barrios Jarcía, D^a Dolores Gómez Antunez, D^o Juan Antonio Hipólito Herrera, D^o Juan Antonio Morano Moreno, D^o José Luis Morgado Zambrano, D^o Diego Ortiz Blanco, P^a Concepción Ortiz Ramírez, D^o Gabino Sánchez Llamazares, D^a Dolores María Zabranero Cuéllar y asistidos de mi, la secretaria de la Corporación D^a M^a Cristina Cruz Herrera.

Los concejales asistentes constituyeron mayoría absoluta de la Corporación Municipal Electa, ya que siendo estos 15, han concurrido 12, con objeto de celebrar la sesión pública de Constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el art. 195 de la Ley Orgánica de Régimen Local de 1978.

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por el secretario el que lo es de la corporación, según dispone el art. 195.2 de la LOREG, quedando constituida la mesa de edad por D^o Antonio Bardón Salamanca, Concejales electos de mayor edad, como Presidente; D^o José Luis Morgado Zambrano, Concejales electos de menor edad y D^a M^a Cristina Cruz Herrera, Secretaria de la Corporación.

Seguidamente, la Secretaria de ordena al Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos.

ACTA DE LA SESIÓN CONVENCIONAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO Y ELECCIÓN DEL ALCALDE, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2007.
Se procedió por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas y de las declaraciones de bienes e incompatibilidades, conforme a lo establecido en el art. 75 de la Ley Orgánica de Régimen Local de 1978. A las doce horas, se levantó la sesión pública de la Corporación Municipal de Fuente del Maestro, celebrada el día 16 de junio de 2007, en la que comparecieron los Concejales Electos, en las elecciones locales celebradas el 27 de Mayo de 2007, que son los siguientes: M^a de la Peña Álvarez Muñoz, P^a Antonia Álvarez Sánchez, D^o Antonio Bardón Salamanca, D^o Juan Antonio Barrios Jarcía, D^a Dolores Gómez Antunez, D^o Juan Antonio Hipólito Herrera, D^o Juan Antonio Morano Moreno, D^o José Luis Morgado Zambrano, D^o Diego Ortiz Blanco, P^a Concepción Ortiz Ramírez, D^o Gabino Sánchez Llamazares, D^a Dolores María Zabranero Cuéllar y asistidos de mi, la secretaria de la Corporación D^a M^a Cristina Cruz Herrera.

fibastro ip, badajoz

06360

Ref.....
Número.....



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)

Plaza de .
Telfs: { 924 53 01 5.
924 53 01 5.
924 53 01 5.
Fax: 924 53 05 41

Ref.....

Número.....

Dº Antonio Bardón Salamanca
Dº Juan Antonio Barrios García
Dª Dolores Gómez Antúnez
Dº Juan Antonio Hipólito Herrera
Dº Juan Antonio Moreno Moreno
Dº José Luís Morgado Zambrano
Dº Diego Ortiz Blanco
Dª Concepción Ortiz Ramírez
Dº Gabino Sánchez Llamazares
D.ª Dolores María Zambrano Cuéllar

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Sres. Concejales, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de Abril (en relación con el art. 196 de la LOREG), proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por orden alfabético.

PUNTO SEGUNDO: ELECCIÓN DEL ALCALDE

Acto seguido, la Sra. Secretaria, de orden de la mesa de edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el art. 196 de la LOREG.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde son:

Dº Juan Antonio Barrios García,
Dº Diego Ortiz Blanco

Los cuales aceptaron su candidatura.

Los Sres. concejales van siendo llamados por la mesa de edad para depositar su voto en la urna preparada para tal efecto.

Terminada la votación, por la mesa de edad, se procede seguidamente, al escrutinio que arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos:	Doce	12
Votos válidos:	Doce	12
Votos en Blanco:	Cero	0
Votos nulos:	Cero	0



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)

Plaza de España, 1
Telfs: 924 53 01 25
924 53 01 50
924 53 01 52
Fax: 924 53 05 41

Ref.....

Número.....

Distribuyéndose las papeletas validas de la siguiente forma:

D. Juan Antonio Barrios García	9 votos
D. Diego Ortiz Blanco	3 votos

En consecuencia, siendo 13 el número de concejales y 7 la mayoría absoluta legal, el Presidente proclama Alcalde al concejal D. Juan Antonio Barrios García por haber obtenido mayoría absoluta del número legal de votos.

Aceptado el cargo y prestado juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado, D. Juan Antonio Barrios García ocupa la presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra para felicitar a los señores concejales y agradecer a todos los fontaneses el apoyo recibido, así como para explicar que hay que trabajar mucho por el bien de todo el pueblo, pero que tan importante es tener un buen gobierno municipal, como una buena oposición que fiscalice y controle el gobierno; y es que los fontaneses han elegido a unos para gobernar y a otros para hacer oposición.

El Alcalde continúa diciendo que llevarán a cabo el programa electoral, y especialmente trabajar por seguir mejorando las finanzas municipales, por ampliar el Polígono Industrial, aprobar el nuevo Plan General de Urbanismo y luchar, desde el Ayuntamiento, para que la Enfermería se instale en nuestra comarca, y sobre todo en el trato personalizado a los ciudadanos. Que los ciudadanos quieren y quedes resuelvan sus problemas por muy pequeños que sean y si se le resuelve es será la mayor obra que el podemos hacer, también que van a trabajar para facilitar la vida a los ciudadanos y no a la inversa, así como tratar a todos por igual.

El Alcalde prosiguiendo diciendo que pide a todos que trabajen con humildad, lealtad y lealtad así el fuente del Maestre es quien saldrá ganando.

También le dará las gracias a las Fontaneses que apoyaron en las urnas y al resto también por participar en el acto electoral. Cada uno de los de los fontaneses tiene el mismo valor.

Toma la palabra el candidato del PSOE para felicitar a la nueva corporación y manifestar que trabajará no sólo por los que le apoyaron sino por todos de todo el pueblo.

fmaestre@dip-badajoz



Plaza de España,
 Telfs { 924 53 01 55
 924 53 01 50
 924 53 01 52

AYUNTAMIENTO

Fuente del Maestro
 (Badajoz)

EXCMO. AYUNTAMIENTO
 DE
 06360 – Fuente del Maestro

(Badajoz) El Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las doce y treinta y cinco, de todo lo cual, doy fe.

Ref..... Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestro a 18 de Junio de Número..... 2007.

El Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las doce y treinta y cinco, de todo lo cual, doy fe.

El Alcalde para que así conste y remitir _____, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestro a 18 de Junio de

VºBº
 Alcalde
 Fdo. Juan Antonio Barrio

D. Barrios Garcia

Juan Antonio Barrio

fnar@.dip-badajozestre@dip-badajoz